

sesión del día 16 de enero de 2008, se convoca a los señores mutualistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio de Umivale, calle Roger de Lluria, 6, de Alcoy (Alicante), el día 28 de febrero de 2008, a las 18 horas, en primera convocatoria o, en su caso, una hora después, a las 19 horas en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente

#### Orden de día

Primero.—Modificaciones de los siguientes artículos de los vigentes Estatutos: 12 y 13, regulando los derechos y las obligaciones de los mutualistas, respectivamente; 16 estableciendo plazos y requisitos para la convocatoria de las Asambleas Generales; 18 y 19, regulando la legitimación y derecho de asistencia a las Asambleas Generales personalmente o por representación, así como del desarrollo de las Asambleas y formalidades para el adecuado ejercicio del voto; 20, estableciendo plazo celebración Junta General Ordinaria y quienes pueden convocarla; 24, requisitos personales y formales para el nombramiento de consejeros y designación de cargos, su cese o reelección, así como la percepción de dietas y retribución de los consejeros; 25, sobre las competencias del Consejo de Administración y eficacia de sus funciones, y constitución de Comisiones Ejecutiva, de Auditoría y Cumplimiento Normativo y de Retribuciones y Nombramientos y, de Inversiones; 26, estableciéndose el número de reuniones del Consejo; 38, regulando destino de excedentes de ejercicio; 40, sobre confección balance, memoria, y forma de desarrollo de contabilidad; 42, adecuando posibilidad fusión con otras mutuas y sociedades, y expectativas de mutualistas; y disposición derogatoria, sobre entrada en vigor de las modificaciones, y aprobación del nuevo tenor literal de los artículos afectados por la modificación.

Segundo.—Reglamento del Consejo de Administración aprobado por éste.

Tercero.—Examen y aprobación en su caso, del Reglamento de la Asamblea General de Mutualistas.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del Acta de la propia Asamblea General.

Podrán concurrir a la Asamblea General convocada todos los asociados pertenecientes a la Mutualidad, bien personalmente, o por delegación, según lo previsto en los artículos 12 y 18 de los Estatutos Sociales de la Entidad.

Todo mutualista tiene derecho a examinar en el domicilio social de la entidad, calle Roger de Lluria, número 8, de Alcoy (Alicante), los textos íntegros de las propuestas señaladas de modificación estatutaria, Reglamento del Consejo y Reglamento de la Asamblea General, así como el informe sobre la misma modificación estatutaria propuesta por el Consejo de Administración, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alcoy, 6 de febrero de 2008.—El Secretario, María Julia Miró Borrás.—6.458.

### NAVIERA PINILLOS, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Administrador único de esta sociedad, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 10 de marzo de 2008, a las 9.30 horas, en Las Palmas de Gran Canaria, avda. de las Petrolíferas, s/n, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 11 de marzo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—«Boluda Lines, S.L.». Disolución sin Liquidación.

Segundo.—Aplicación Régimen Fiscal Especial.

Tercero.—Cambio de Denominación de la sociedad «Naviera Pinillos, S.A.», por «Boluda Lines, S.A.», y modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales y en el artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán asistir a la Junta general los titulares de las acciones inscritas en el libro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta que tengan una participación superior al 1 por mil del capital social.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de febrero de 2008.—El Administrador único, Vicente Boluda Fos.—6.377.

### ONTE, S. A.

**(Sociedad absorbente)**

### INVERSIONES SERANTES, S. A.

**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, para general conocimiento, que las Juntas generales y extraordinarias de las sociedades «Onte, Sociedad Anónima» e «Inversiones Serantes, Sociedad Anónima», celebradas con carácter universal el día 31 de enero de 2008, acordaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de «Inversiones Serantes, Sociedad Anónima» por parte de «Onte, Sociedad Anónima» con entera transmisión del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente, que incorporará en bloque a título de sucesión universal todos los elementos integrantes del Activo y del Pasivo de dicha sociedad, subrogándose «Onte, Sociedad Anónima», en todos los derechos y obligaciones de «Inversiones Serantes, Sociedad Anónima» que quedará disuelta y extinguida, sin liquidación. La fusión se llevará a efecto de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Lugo el día 7 de enero de 2008, y con los respectivos Balances cerrados a 31 de octubre de 2007.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que son parte en la operación de fusión descrita, de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances den. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudican, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previstos en el artículo 166.º de la citada Ley.

Sarria (Lugo), 1 de febrero de 2008.—La Consejera Delegada de las entidades «Onte, Sociedad Anónima» e «Inversiones Serantes, Sociedad Anónima», Concepción Díaz López.—5.431. y 3.ª 8-2-2008

### PROMOCIONES PROMOTOLSA, S. L.

**(Sociedad absorbente)**

### PROMOCIONES BLATERA, S. L.

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 18 de enero de 2008, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Promociones Promotolsa S. L.» de «Promociones Blatera S. L.», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Palma Mallorca.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acree-

dores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 18 de enero de 2008.—Los Administradores Solidarios de Promociones Promotolsa, S.L., Bartolomé Juan Piña y Juan-Pedro Casillas Fontanet.—Promociones Blatera, S.L., Bartolomé Juan Piña y Juan Casillas Fontanet.—5.421. 2.ª 8-2-2008

### PROSAGESSE, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid en la calle José Rodríguez Pinilla, número 12, el día 25 de febrero de 2008, a las diecisiete horas y quince minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y renovación de cargos del Consejo de Administración.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de febrero de 2008.—La Presidenta del Consejo de Administración, Pilar Ruiz Barroso.—6.438.

### RESIDUOS INDUSTRIALES DE LA MADERA Y AFINES, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en autovía A-3, salida 323, polígono industrial «La Pahilla», calle Els Conills, parcelas 89-90, de la localidad de Chiva (Valencia), el próximo día 13 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente día 14 de marzo de 2008, a la misma hora y lugar, Junta que tendrá lugar con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Información sobre la situación de la reducción de capital a 0,00 euros, con simultáneo aumento, y posterior reducción de capital, y modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, aprobada en la Junta general de fecha 7 de junio de 2007. Medidas a adoptar.

Tercero.—Facultar para la ejecución, elevación a público e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Se hace constar a los señores socios, que a partir de la publicación de la presente convocatoria, estará disponible en el domicilio social la documentación que va ser sometida al examen de la Junta, pudiendo pedir su entrega o envío gratuitos.

Chiva (Valencia), 4 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Federico Giner Royo.—6.436.

### SASTGOR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la expresada sociedad, celebrada el día 28 de diciembre de 2007, ha acordado:

Primero.—Reducir el capital social en ochocientos mil euros, mediante la reducción del nominal de todas las acciones de cien euros a cero euros. La finalidad de la reducción, tras la cual el capital social queda fijado en

cero euros, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Segundo.—Ampliar simultáneamente el capital social en cuatrocientos noventa y tres mil quinientos euros, mediante la emisión de cuatro mil novecientos treinta y cinco acciones, de cien euros cada una, ampliación que ha sido totalmente suscrita y desembolsada.

Tercero.—Reducir seguidamente el capital social en doscientos noventa y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho euros con ocho céntimos, mediante la reducción del nominal de todas las acciones de cien euros a 39,443145 euros. La finalidad de la reducción, es restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas.

Cuarto.—Como consecuencia de la reducción, ampliación y reducción acordadas, el capital social queda fijado en la suma de 194.651,92 euros, y se modifica el correspondiente artículo de los estatutos sociales.

Caparrosa, 28 de diciembre de 2007.—El Administrador, Francisco Gorina Vanrell.—6.317.

## SUMMA FINANCIAL SOLUTIONS, S. L.

(Sociedad absorbente)

### REAL-E MANAGEMENT CONSULTING, S. L.

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada», y de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada», celebradas ambas en Madrid el día 6 de febrero de 2008, después de aprobar los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, y el proyecto único de fusión por absorción, redactado y suscrito por los Administradores solidarios de «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada» y el Administrador único de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada» y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de febrero de 2008, acordaron la fusión entre «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada» y «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada» mediante la absorción de la segunda sociedad por la primera, con disolución sin liquidación de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada», y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio compren-

diendo todos los elementos que integran su Activo y Pasivo a «Summa Financial Solutions, Sociedad Limitada», que adquirirá por sucesión universal, los derechos y obligaciones de «Real-E Management Consulting, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicable por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—El Administrador solidario de Summa Financial Solutions, S.L., Sergio Chalbaud Lezama-Leguizamón, y el Administrador único de Real-E Management Consulting, S.L., Daniel John Smith.—6.332.

## TURRONES Y HELADOS ONZA DE ORO, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, con intervención del letrado asesor y conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 11 de marzo del presente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el 12 de marzo del presente, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio social, sito en polígono industrial «Segorb», calle Bernat, sin número, de Jijona, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, propuesta de aplicación de resultados y gestión social del ejercicio 2007.

(Se comunica a los señores accionistas que tienen a su disposición, para su examen, en el domicilio social, los documentos que se han de someter a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar su envío, de forma inmediata y gratuita, conforme a la Ley).

Segundo.—Posible reducción del número de miembros del Consejo de Administración, renovación de miembros de dicho Consejo, y nombramiento de cargos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

En Jijona, a 31 de enero de 2008.—El Presidente, Roberto Ivañez Almira.—6.316.

## UNIROYAL CHEMICAL, S.A.U.

### *Disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único de la sociedad, mediante un Acta de consignación de decisiones de fecha 21 de diciembre de 2007, acordó disolver y liquidar la compañía, aprobándose el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación (en euros):

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	40.568,32
Tesorería .....	15.287,49
Total activo .....	55.855,81
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores.....	-3.095,78
Pérdidas y ganancias .....	-1.149,62
Total pasivo .....	55.855,81

Madrid, 6 de febrero de 2008.—Liquidador único de la Sociedad, Mark Alfred Saunders.—6.315.

## VALDIVIA INVERENTA, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 260 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas y 212 del Reglamento del Registro Mercantil, se pone en conocimiento que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el día 18 de diciembre de 2007, con carácter universal, en la calle María de Molina, 37, se acordó la disolución y liquidación, aprobándose el siguiente balance final al día anterior al acuerdo:

	Euros
Activo:	
Administraciones públicas deudoras ....	75.004,50
Tesorería .....	93.246,90
Previsión gastos disolución liquidación ...	4.000,00
Total activo .....	172.251,40
Pasivo:	
Capital .....	120.202,42
Reservas .....	39.019,55
Pérdidas y ganancias .....	9.029,43
Previsión gastos disolución liquidación.....	4.000,00
Total pasivo .....	172.251,40

Madrid, 31 de enero de 2008.—El Liquidador único, Fuad Yarur Kazakia.—5.442.